



Instituto Duartiano

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARACTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE
EL DECRETO NO. 1892 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 1967 Y LA LEY 127-01
DEL 27 DE JULIO DEL 2001
RNC 4-01-50238-2



No. 250-21

Señora

Dra. Milagros Ortiz Bosch

Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Su despacho.-

Cc. **Dirección de Ética e Integridad**

Ref.: *Solicitud de acompañamiento para conformar Comité de Ética Pública*

Honorable y distinguida doctora Ortiz Bosch:

Muy cortésmente, nos dirigimos a usted para participarle nuestro interés de propiciar un ambiente de integridad, transparencia y ética entre nuestros servidores, como parte de nuestro compromiso patriótico; por consiguiente, solicitamos acompañamiento y asistencia técnica de esa dirección general para la conformación y adiestramiento del Comité de Ética Pública de nuestra institución.

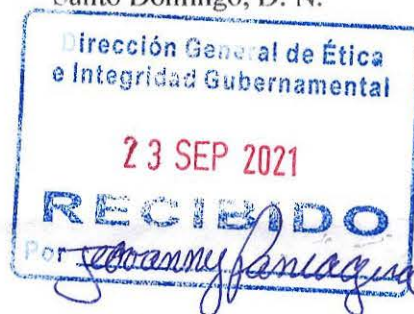
Reconocemos la ardua labor que, en materia de ética, transparencia e integridad, realiza esa entidad logrando fortalecer e impulsar una Administración Pública regida por los valores éticos y morales, tal como lo inculcó el dominicano de gloria más pura y ejemplo de civismo, Juan Pablo Duarte y Díez.

Agradecemos las acostumbradas atenciones que nos brindan, al tiempo que le saludamos, **en la Patria y en Duarte.**


Dr. Wilson Gómez Ramírez
Presidente



22 de septiembre de 2021
Santo Domingo, D. N.



11:46 a.m.